

Oficio: UIET/REC/303/2025

Asunto: POA validado 2026

Poblado de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a 06 de agosto de 2025

**MTRO. EDUARDO ESTAÑOL VIDRIO
COORDINADOR GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL COMITÉ
DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE TABASCO
P R E S E N T E. –**

Conforme a lo establecido en la metodología para la integración del Programa Operativo Anual (POA), del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, hago entrega de forma impresa el POA validado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



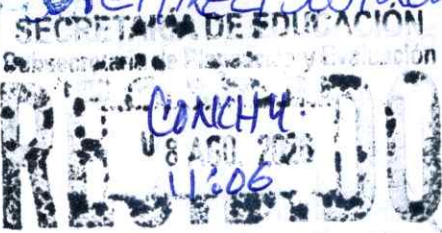
Mtro. Alterio Ramos Pérez Pérez

Rector



c.c.p. Lic. Laura Beatriz González Gordillo. – Directora de Planeación de la SETAB
Mtra. Adriana Jiménez Miranda. - Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación de la UIET.
Archivo/Minutario.

UIET/Rec/303/2025.



Dirección de Planeación
ORIGINAL 15 ANEXO
2338





Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 06 de agosto 2025

Dependencia o entidad:

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Visión:

Ser una institución de educación superior reconocida como referente nacional por integrar los saberes locales con las disciplinas científicas; conservar y difundir el patrimonio cultural y natural, así como la producción académica que contribuyan al desarrollo humano.

Misión:

Formar profesionistas intelectuales que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humano de las comunidades de la región, mediante propuestas educativas que promuevan la participación, el respeto, la conservación y difusión de la diversidad cultural y natural.

Sector:

3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E003	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	Toda actividad para brindar atención a la demanda de educación superior universitaria, con énfasis en la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos indígenas de la entidad, considerando entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, que favorezca el acceso, permanencia y egreso oportuno de la matrícula y su incorporación al mercado productivo.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Docencia	Impulsar la formación docente con la finalidad de fortalecer la planta de profesores para aportar al desarrollo comunitario, a la ciencia y tecnología. Cabe señalar que, en esta etapa, se ha replanteado la importancia de fortalecer el programa de tutorías y la actualización de los programas educativos, lo cual impacta significativamente en el ingreso, permanencia y egreso satisfactorio de la comunidad estudiantil.
2	Investigación	Impulsar la investigación en diversas áreas y conformar nuevos cuerpos académicos que permitan la incorporación de los saberes locales en la ciencia; incorporar a docentes con intereses afines a la vida académica para establecer relaciones interinstitucionales con sus pares, formar redes de trabajo para impulsar a jóvenes investigadores con conocimientos, habilidades y actitudes capaces de contribuir al desarrollo de los pueblos, la ciencia y la tecnología.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 06 de agosto 2025

3	Extensión y Vinculación	Una de las funciones sustantivas de la Universidad Intercultural es la Vinculación, denominándose académica – comunitaria porque estructura sus bases en los programas educativos con énfasis de aplicación en las comunidades de la zona de influencia de la UIET. Este trabajo ha permitido incidir en el desarrollo de los pueblos, a través del desarrollo de proyectos que se elaboran con base en las diversas metodologías relacionadas con la investigación acción.
4	Difusión	Considerando que el legado cultural en las comunidades se está perdiendo, es urgente rescatar y difundir el teatro, valorar la época dorada del teatro campesino, integrar a los estudiantes a las actividades culturales y promover su participación en la revitalización de las expresiones culturales y lingüísticas del estado de Tabasco y norte de Chiapas.
5	Gestión	La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco compromete que las acciones que realiza, las lleva a cabo en estricto apego a la formación de profesionistas intelectuales que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humano de las comunidades de la región, mediante propuestas educativas que promuevan la participación, el respeto, la conservación y difusión de la diversidad cultural y natural.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2025 – 2030.
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.53.1	<i>Atender la demanda educativa de educación superior intercultural en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, facilitando el acceso y permanencia de los estudiantes en los niveles y modalidades que se impartan.</i>
Estrategia:	3.4.53.1.1	<i>Promover la participación de los estudiantes de la LDRS, en proyectos integrales que atiendan las demandas de los productores locales, favoreciendo la conservación de los recursos naturales</i>
Línea de acción:	3.4.53.1.1.1	Realizar talleres que coadyuven en el desarrollo de capacidades de productores locales para mejorar el rendimiento agroecológico de parcelas, que incidan en el escalamiento de proyectos productivos, favoreciendo la comercialización de los productos de la región.
Línea de acción:	3.4.53.1.1.2	Fortalecer los procesos de enseñanza - aprendizaje a través de la instalación de sistemas de producción: agroecológicos, hidropónicos, acuícolas
Línea de acción:	3.4.53.1.1.3	Establecer viveros de especies forestales endémicas.
Estrategia	3.4.53.1.2	<i>Incrementar las competencias profesionales de los estudiantes de la LDT, atendiendo las necesidades de formación de los proyectos estratégicos de la Zona Sur - Sureste</i>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 06 de agosto 2025

Línea de acción:	3.4.53.1.2.1	Fortalecer la permanencia y el egreso a través del desarrollo de prácticas educativas, uso de plataformas digitales, estancias cortas de profesionalización e investigación, movilidad académica, favoreciendo los procesos de titulación de la licenciatura.
Línea de acción:	3.4.53.1.2.2	Gestionar la certificación de competencias profesionales en actividades de turismo de naturaleza y cultural bajo las normas: NOM-09-TUR-2002 y NOM-08-TUR-2002, así como la certificación de acciones que impactan el desarrollo turístico.
Línea de acción:	3.4.53.1.2.3	Establecer la acreditación del TOELF - ITP, como requisito de participación en actividades nacionales e internacionales que deriven de las alianzas estratégicas con organismos o empresas del Sector Turístico.
Línea de acción:	3.4.53.1.2.4	Promover el valor gastronómico y turístico de la gastronomía tradicional como elemento identitario de la cultura tabasqueña.
Línea de acción:	3.4.53.1.2.5	Propiciar la formación de estudiantes atendiendo, las necesidades del turismo de la región SUR - SURESTE, en proyectos estratégicos donde se incluye el Tren Maya.
Estrategia	3.4.53.1.3	<i>Impulsar el reconocimiento lingüístico y cultural de los estudiantes de la LLYC, potenciando sus habilidades como agentes sociales de transformación, con sentido intercultural.</i>
Línea de acción:	3.4.53.1.3.1	Ofertar en plataformas tecnológicas para los estudiantes cursos de revitalización de las lenguas originarias enfocados a la certificación de competencias
Línea de acción:	3.4.53.1.3.2	Consolidar las caravanas interculturales que permitirán a los estudiantes, así como a las poblaciones del área de influencia de la UIET, interactuar con las diferentes manifestaciones del arte y la cultura, dentro del programa de cultura de paz.
Línea de acción:	3.4.53.1.3.3	Motivar e incrementar la participación de estudiantes en los programas de formación cultural y de proyectos de la misma índole.
Línea de acción:	3.4.53.1.3.4	Consolidar la editorial UIET, para la creación y difusión de materiales didácticos que reflejen la diversidad cultural y lingüística en el aula, incluyendo literatura, libros pop up, música, arte y juegos tradicionales para enriquecer el aprendizaje de los estudiantes y su incidencia en las poblaciones objetivas a su aplicación.
Línea de acción:	3.4.53.1.3.5	Llevar a cabo los procesos de Acreditación y Reacreditación de los programas educativos de Lengua y Cultura.
Estrategia	3.4.53.1.4	<i>Fortalecer las competencias profesionales de los estudiantes de la LCI, acordes a los requerimientos que demanda el sector de comunicaciones.</i>
Línea de acción:	3.4.53.1.4.1	Generar estrategias de permanencia de los estudiantes mediante actividades enfocadas en el fortalecimiento de las competencias disciplinares.
Línea de acción:	3.4.53.1.4.2	Promover la certificación ante el CONOCER de las competencias profesionales de los estudiantes de acuerdo a su área de especialización.
Línea de acción:	3.4.53.1.4.3	Garantizar la modernización de los laboratorios de prácticas de la licenciatura y generar proyectos productivos y alianzas con otras instituciones educativas o del sector privado.
Estrategia:	3.4.53.1.5	<i>Incrementar las competencias profesionales de los estudiantes de la LSI, alineándolos a la Ley General de la Salud.</i>
Línea de acción:	3.4.53.1.5.1	Fortalecer el plan de estudios de la LSI, incorporando los contenidos temáticos que satisfacen los criterios de los organismos acreditadores y evaluadores.
Línea de acción:	3.4.53.1.5.2	Promover la certificación del personal docente en BLS/ACLS.
Línea de acción:	3.4.53.1.5.3	Dotar los Centros de Atención a la Primaria Alternativa, de la UIET, de insumos, equipamiento, personal y requerimientos técnicos para atender en las áreas de



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 06 de agosto 2025

		Medicina Alopática, Medicina Tradicional Mexicana y Medicina Tradicional China, así como la atención general del paciente en el primer nivel de atención.
Línea de acción:	3.4.53.1.5.4	Promover la capacitación del personal docente en las áreas de atención prioritaria de la licenciatura.
Línea de acción:	3.4.53.1.5.5	Gestionar la incorporación de la LSI, en el profesiograma de la SSA
Línea de acción:	3.4.53.1.5.6	Consolidar el proyecto de caravanas de la Salud, como parte del programa de responsabilidad social universitaria.
Estrategia	3.4.53.1.6	<i>Incrementar el desarrollo de las competencias profesionales de los estudiantes de la LEI, en cumplimiento de la Ley General de Salud.</i>
Línea de acción:	3.4.53.1.6.1	Fortalecer el plan de estudios de la LEI, incorporando los contenidos temáticos que satisfacen los criterios de los organismos acreditadores y evaluadores: incluyendo la prevención y promoción de la salud.
Línea de acción:	3.4.53.1.6.2	Desarrollar prácticas profesionales Clínicas y Comunitarias en escenarios reales, promoviendo el desarrollo habilidades y destrezas.
Línea de acción:	3.4.53.1.6.3	Gestionar la actualización del equipamiento de la LEI, acorde a los requerimientos de los organismos acreditadores y evaluadores.
Estrategia	3.4.53.1.7	<i>Incrementar las competencias profesionales de los estudiantes de la LDI, acordes a los modelos actuales normativos, jurídicos y procedimentales.</i>
Línea de acción:	3.4.53.1.7.1	Actualizar el plan de estudios de la LDI, acorde a los requerimientos de los organismos acreditadores y evaluadores.
Línea de acción:	3.4.53.1.7.2	Garantizar la modernización de los laboratorios de prácticas de la licenciatura generando proyectos de participación y alianzas con otras instituciones educativas, gubernamentales y del sector privado.
Línea de acción:	3.4.53.1.7.3	Generar estrategias de movilidad virtual y presencial que permitan el reconocimiento de los créditos académicos.
Estrategia	3.4.53.1.8	<i>Atender la formación a nivel posgrado de estudiantes de la MCGPB en las disciplinas científicas y etnocientíficas que puedan generar alternativas de solución a los problemas socioambientales y contribuyan al bienestar de la población.</i>
Línea de acción:	3.4.53.1.8.1	Impulsar procesos pedagógicos orientados al diseño propuestas transdisciplinarias y comunitarias para el bienestar ambiental y el buen vivir de los pueblos
Línea de acción:	3.4.53.1.8.2	Fortalecer la formación para el trabajo colaborativo entre estudiantes, docentes y comunidades de la región, promoviendo la inter y transdisciplina en los espacios y actividades académicas del posgrado.
Línea de acción:	3.4.53.1.8.3	Crear redes de colaboración entre instituciones y actores comunitarios de la región, promoviendo la participación de docentes y estudiantes en eventos académicos y comunitarios
Línea de acción:	3.4.53.1.8.4	Promover el intercambio de estudiantes y docentes entre instituciones con programas de posgrado similares
Línea de acción:	3.4.53.1.8.5	Fortalecer la formación para coadyuvar en reconocimiento, reapropiación y defensa del territorio y el patrimonio biocultural de los pueblos originarios de Tabasco.
Estrategia	3.4.53.1.9	<i>Atender la formación a nivel posgrado de estudiantes de la MEEII, de acuerdo a los principios de la Ley General de Educación y la Nueva Escuela Mexicana.</i>
Línea de acción:	3.4.53.1.9.1	Promover la realización de estancias cortas de investigación, que incidan en la presentación de resultados a través de actividades de difusión y divulgación del conocimiento.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 06 de agosto 2025

Línea de acción:	3.4.53.1.9.2	Consolidar el comité tutorial para coadyuvar en el incremento de los índices de egreso y titulación.
Línea de acción:	3.4.53.1.9.3	Impulsar la creación de una revista académica que atienda la publicación de resultados de investigación, así como la generación del conocimiento, en temas de educación, lenguas, inclusión, interculturalidad, innovación, pedagogías comunitarias y cultura.
Objetivo	3.4.53.2	Fortalecer la calidad educativa, atendiendo el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad: Vinculación, Investigación, Difusión, Divulgación de la cultura y las lenguas favoreciendo la integración competencias interculturales y de enfoques cualitativos y cuantitativos, respondiendo a las necesidades del entorno y fomenta la excelencia académica y el compromiso social.
Estrategia	3.4.53.2.1	<i>Impulsar el desarrollo de la educación intercultural a través de la participación de los diversos actores, profesionalización de la planta docente, y el desarrollo de alianzas estratégicas con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil.</i>
Línea de acción:	3.4.53.2.1.1	Capacitar a la planta docente en metodologías de evaluación intercultural y en el uso de nuevas tecnologías
Línea de acción:	3.4.53.2.1.2	Organizar foros de consulta y trabajo colaborativo que integren a estudiantes, docentes y representantes de comunidades, facilitando el intercambio de ideas y la creación de estrategias de mejora.
Línea de acción:	3.4.53.2.1.3	Generar alianzas estratégicas con organizaciones comunitarias y educativas para implementar proyectos conjuntos que fortalezcan la pertinencia y relevancia de los programas académicos.
Línea de acción:	3.4.53.2.1.4	Organizar talleres de sensibilización sobre interculturalidad y diversidad cultural, promoviendo un ambiente inclusivo que valore las experiencias y saberes de todas las comunidades.
Línea de acción:	3.4.53.2.1.5	Integrar un sistema de evaluación que combine datos cuantitativos y cualitativos, alineado a los criterios transversales del SEAES, para ofrecer una visión holística de los resultados académicos y administrativos.
Línea de acción:	3.4.53.2.1.6	Elaborar manuales de procedimientos que detallen las buenas prácticas en evaluación y mejora continua, garantizando su replicabilidad y efectividad en el tiempo.
Estrategia	3.4.53.2.2	<i>Impulsar la vinculación institucional, comunitaria y social a través de la participación de la comunidad universitaria con el fin de preservar las prácticas, usos y costumbres comunitarias de los pueblos originarios.</i>
Línea de acción:	3.4.53.2.2.1	Establecer convenios de colaboración con IES, Centros de Investigación, Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales con una óptica humanitaria que incidan y atiendan a problemáticas específicas de las diferentes zonas rurales e indígenas
Línea de acción:	3.4.53.2.2.2	Establecer un programa de seguimiento y capacitación continua que atienda a los proyectos que hayan obtenido financiamiento, derivado del trabajo comunitario que realiza la UIET.
Línea de acción:	3.4.53.2.2.3	Involucrar a los centros educativos de las comunidades, a partir del desarrollo de talleres de cambio climático, deforestación, pérdida de especies vegetales y animales, productos ecológicos, polinizadores, así como de los recursos naturales en general y los incidan en el desarrollo de competencias interculturales.
Línea de acción:	3.4.53.2.2.4	Fomentar el registro de marcas de emprendimiento ante el IMPI, de los diversos productos que se generen en los programas.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 06 de agosto 2025

Línea de acción:	3.4.53.2.2.5	Elaborar diagnósticos comunitarios que permitan conocer las características de las comunidades, identificando fortalezas, problemáticas y necesidades.
Línea de acción:	3.4.53.2.2.6	Realizar proyectos de intervención acotados a las reglas de operación de instituciones financieras, con propuestas de gestión que atiendan las problemáticas de la comunidad.
Línea de acción:	3.4.53.2.2.7	Impulsar el servicio social comunitario para la implementación de proyectos, que permitan a los estudiantes contribuir al desarrollo social y productivo del Estado, con una visión holística
Estrategia	3.4.53.2.3	<i>Promover el desarrollo integral de los estudiantes y el contexto inmediato de la universidad.</i>
Línea de acción:	3.4.53.2.3.1	Realizar entrenamientos deportivos de diferentes disciplinas para los y las estudiantes, así como de jóvenes de la comunidad y de otras instituciones, en las zonas de influencia de la Universidad.
Línea de acción:	3.4.53.2.3.2	Organizar encuentro deportivos en coordinación con instancias de gobierno y organizaciones de la iniciativa privada para la participación de estudiantes y jóvenes.
Línea de acción:	3.4.53.2.3.3	Conformar grupos de danzas folclórica y tradicional para los y las estudiantes, así como de jóvenes de la comunidad y de otras instituciones en las zonas de influencia de la Universidad.
Línea de acción:	3.4.53.2.3.4	Promover espacios de participación cultural para los grupos de danza folclórica y tradicional.
Estrategia	3.4.53.2.4	<i>Impulsar el crecimiento y la consolidación de la investigación, mediante el fomento de proyectos interdisciplinarios e interculturales que integren saberes tradicionales y científicos en las áreas de salud, ciencias sociales, agroecología, biotecnología, educación, y cultura.</i>
Línea de acción:	3.4.53.2.4.1	Crear equipos interdisciplinarios de investigación que trabajen en la identificación de prácticas de salud tradicional y su validación científica.
Línea de acción:	3.4.53.2.4.2	Promover la investigación participativa con las comunidades indígenas para evaluar sus necesidades en atención médica y generar soluciones basadas en sus conocimientos.
Línea de acción:	3.4.53.2.4.3	Establecer convenios con instituciones de salud para desarrollar investigaciones clínicas y de salud comunitaria en entornos rurales.
Línea de acción:	3.4.53.2.4.4	Desarrollar programas de formación en salud intercultural que incluyan la investigación como eje central del aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.53.2.4.5	Diseñar proyectos de investigación que visibilicen los derechos de las comunidades indígenas y su acceso a la justicia, con énfasis en el uso de lenguas maternas.
Línea de acción:	3.4.53.2.4.6	Establecer un programa de documentación y revitalización de lenguas indígenas a través de investigaciones colaborativas con hablantes nativos.
Línea de acción:	3.4.53.2.4.7	Generar investigaciones en comunicación intercultural que analicen los retos de la transmisión de información entre diferentes culturas y comunidades.
Línea de acción:	3.4.53.2.4.8	Impulsar investigaciones en turismo sustentable y desarrollo cultural, orientadas a la valorización del patrimonio local y su impacto en la economía de las comunidades.
Línea de acción:	3.4.53.2.4.9	Implementar investigaciones que evalúen el impacto de los sistemas agroecológicos en la producción alimentaria y la conservación de suelos en regiones rurales.
Línea de acción:	3.4.53.2.4.10	Establecer laboratorios de investigación enfocados en la salud animal intercultural, integrando prácticas tradicionales y avances veterinarios modernos.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 06 de agosto 2025

Línea de acción:	3.4.53.2.4.11	Promover investigaciones sobre el control biológico y su aplicabilidad en la agroecología, para la reducción del uso de pesticidas en los cultivos.
Línea de acción:	3.4.53.2.4.12	Fomentar la participación de estudiantes y productores locales en proyectos de investigación orientados a mejorar la calidad de los productos agropecuarios de manera sostenible.
Línea de acción:	3.4.53.2.4.13	Promover investigaciones sobre la conservación de especies endémicas y la biodiversidad en ecosistemas rurales, integrando prácticas agroecológicas.
Línea de acción:	3.4.53.2.4.14	Desarrollar proyectos de investigación que apliquen la biotecnología en la mejora de cultivos y la conservación del suelo en comunidades agrícolas
Línea de acción:	3.4.53.2.4.15	Fomentar estudios que identifiquen el impacto del cambio climático en la biodiversidad y promuevan estrategias de adaptación en zonas rurales.
Línea de acción:	3.4.53.2.4.16	Incentivar investigaciones que valoren y promuevan el uso sustentable de recursos bioculturales, como plantas medicinales y conocimientos ancestrales sobre el medio ambiente.
Línea de acción:	3.4.53.2.4.17	Desarrollar estudios que analicen las barreras en el acceso a la educación en contextos rurales e indígenas y propongan soluciones basadas en políticas inclusivas
Línea de acción:	3.4.53.2.4.18	Crear proyectos de investigación-acción que mejoren las prácticas pedagógicas interculturales y garanticen una educación de calidad y accesible para todos.
Línea de acción:	3.4.53.2.4.19	Promover la investigación en el uso de tecnologías educativas adaptadas para mejorar el acceso a la educación en zonas marginadas.
Línea de acción:	3.4.53.2.4.20	Incentivar investigaciones que analicen el impacto de la formación docente en contextos interculturales y su papel en la inclusión educativa.
Línea de acción:	3.4.53.2.4.21	Fomentar el derecho a recibir educación bilingüe en las lenguas nacionales de mayor presencia en la entidad para fortalecer la calidad de enseñanza a la población hablante de lenguas indígenas.
Estrategia	3.4.53.2.5	Impulsar el desarrollo de la educación indígena, bilingüe e intercultural, en las lenguas indígenas nacionales, de las regiones de influencia de la UIET, fortaleciendo las investigaciones orientadas a la protección, manejo y difusión del patrimonio integrando conocimientos tradicionales y científicos para su preservación.
Línea de acción:	3.4.53.2.5.1	Impulsar la certificación de competencias del dominio de la lengua indígena nacional en la prestación de servicios de traducción de lengua indígena al español y viceversa en diferentes ámbitos.
Línea de acción:	3.4.53.2.5.2	Realizar cursos de capacitación de estrategias lectoras y escritura en lengua indígena dirigidos a jóvenes y niños de educación primaria.
Línea de acción:	3.4.53.2.5.3	Impulsar la investigación en lengua originaria, para la generación de materiales didácticos que favorezcan la enseñanza-aprendizaje en el aula, asimismo promover investigaciones que identifiquen y promuevan la conservación de conocimientos tradicionales asociados al uso sostenible de la biodiversidad.
Línea de acción:	3.4.53.2.5.4	Adaptar espacios educativos para consultar materiales impresos, libros y materiales didácticos de consulta que apoyen el desarrollo de las actividades académicas.
Línea de acción:	3.4.53.2.5.5	Impulsar programas de formación continua para docentes en el diseño de materiales didácticos audiovisuales, plataformas de enseñanza en lengua originaria para fortalecer el aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.53.2.5.6	Promover la asesoría académica para hablantes de lenguas originarias para fortalecer la comprensión lectora en la lengua oficial para desarrollar las habilidades y elevar la calidad educativa.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 06 de agosto 2025

Línea de acción:	3.4.53.2.5.7	Capacitar a servidores públicos sobre los derechos lingüísticos de las comunidades indígenas para su atención con pertinencia lingüística y cultural en lengua originaria de la región.
Línea de acción:	3.4.53.2.5.8	Realizar cursos de capacitación en interpretación oral de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia dirigidos a estudiantes hablantes de lenguas y público externo.
Línea de acción:	3.4.53.2.5.9	Desarrollar y difundir productos digitales en lenguas indígenas, como libros electrónicos, software, aplicaciones multimedia, materiales audiovisuales y cursos en línea, incluyendo la publicación de cuadernos de ejercicios bilingües para la formación de estudiantes de educación superior intercultural.
Línea de acción:	3.4.53.2.5.10	Apoyar proyectos para la promoción y desarrollo de lenguas indígenas propuestos por instituciones públicas y/o privadas, mediante la traducción de textos, trípticos, libros, manuales en beneficio de las comunidades indígenas.
Línea de acción:	3.4.53.2.5.11	Difundir mensaje en y sobre lenguas indígenas nacionales en medios de comunicación y de expresión, programas y acciones de fortalecimiento y desarrollo de la diversidad lingüística.
Línea de acción:	3.4.53.2.5.12	Desarrollar el programa abuelo tutor para fortalecer la expresión oral en los estudiantes que cursan el eje de lengua.
Línea de acción:	3.4.53.2.5.13	Fomentar proyectos de investigación que analicen el impacto de las políticas de conservación en las comunidades locales y propongan alternativas de gestión comunitaria del patrimonio.
Línea de acción:	3.4.53.2.5.14	Promover la documentación y revitalización de prácticas culturales relacionadas con la gestión de recursos naturales y el conocimiento biocultural.
Línea de acción:	3.4.53.2.5.15	Establecer programas de investigación colaborativa entre comunidades locales y académicos para la conservación y difusión del patrimonio biocultural, incluyendo la elaboración de materiales en lenguas
Estrategia	3.4.53.2.6	Posicionar a la UIET, como referente de la educación superior intercultural en el Estado de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.53.2.6.1	Sensibilizar a los estudiantes de EMS, en el enfoque de la educación intercultural, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	3.4.53.2.6.2	Publicar las actividades derivadas de las funciones sustantivas de la UIET, así como de los programas educativos, en plataformas digitales, con acceso local, nacional e internacional.
Línea de acción:	3.4.53.2.6.3	Participar en las ferias profesiográficas, que organizan los diferentes subsistemas de EMS.
Línea de acción:	3.4.53.2.6.4	Gestionar la participación de estudiantes de EMS, en actividades relacionadas a los programas educativos.
Línea de acción:	3.4.53.2.6.5	Difundir en las organizaciones comunitarias, consejos ejidales y comunitarios, así como ONG relacionadas al quehacer comunitario, la oferta educativa de la universidad.
Objetivo	3.4.53.3	Mantener una gestión administrativa eficiente, eficaz, transparente dentro del marco normativo actual, a través de una política educativa pertinente, incluyente e intercultural, que permita el fortalecimiento de la infraestructura universitaria.
Estrategia:	3.4.53.3.1	<i>Consolidar el Sistema Institucional de Archivos, fortaleciendo la capacidad de gestión documental y administración de archivos de la UIET.</i>
Línea de acción:	3.4.53.3.1.1	Llevar a cabo un programa de capacitación para el personal de la Universidad.
Línea de acción:	3.4.53.3.1.2	Promover la gestión documental y el trabajo archivístico dentro de la institución mediante conferencias o talleres encaminados al desarrollo de la misma



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 06 de agosto 2025

Línea de acción:	3.4.53.3.1.3	Promover la cultura de la calidad en los archivos mediante la adopción de buenas prácticas apegadas a la normatividad vigente
Línea de acción:	3.4.53.3.1.4	Implementar los instrumentos de control archivísticos
Línea de acción:	3.4.53.3.1.5	Gestionar y administrar la operatividad de un programa de digitalización de los archivos en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.53.3.1.6	Dotar al área coordinadora de archivos de infraestructura informática que facilite el acceso a la información documental archivística.
Estrategia:	3.4.53.3.2	<i>Promover la transparencia, de los programas que opera la UIET.</i>
Línea de acción:	3.4.53.3.2.1	Capacitar en transparencia y rendición de cuentas a la comunidad universitaria en general.
Línea de acción:	3.4.53.3.2.2	Generar acciones de transparencia proactiva a través del portal institucional
Estrategia	3.4.53.3.3	<i>Mantener un marco regulatorio - normativo actualizado, acorde a las necesidades institucionales en los procesos académicos - administrativos.</i>
Línea de acción:	3.4.53.3.3.1	Actualizar la normatividad institucional dentro del marco regulatorio estatal y nacional.
Línea de acción:	3.4.53.3.3.2	Generar la normatividad institucional que ser requiera acorde al cumplimiento de los procesos académicos - administrativos.
Línea de acción:	3.4.53.3.3.3	Simplificar los procesos académicos - administrativos, dentro del marco de mejora regulatoria del Estado.
Estrategia	3.4.53.3.4	<i>Generar una adecuada rendición de cuentas alineados a las políticas públicas de prevención y combate a la corrupción.</i>
Línea de acción:	3.4.53.3.4.1	Constituir Comités de Contraloría Social que serán integrados por los beneficiarios de los Programas, para supervisar y vigilar la ejecución de los recursos públicos y se cumplan a lo establecido en las reglas de operación.
Línea de acción:	3.4.53.3.4.2	Facilitar a los despachos externos designados por la Secretaría de la Función Pública, así como a la ASF, los procesos de revisión y verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gasto público y a todos y cada uno de los programas y tipos de recursos a cargo de la UIET.
Línea de acción:	3.4.53.3.4.3	Cumplir con los instrumentos que permitirán controlar, dar seguimiento y establecer las acciones de mejora del Sistema de Control Interno Institucional mediante el PTCI, PTAR, Reportes de Avances trimestrales, Evaluación del SCII. Informe Anual del Estado que guarda el SCII, Constitución y funcionamiento del COCODI.
Línea de acción:	3.4.53.3.4.4	Gestionar ante los organismos correspondientes, que las auditorías que emanan del PEF y el Presupuesto de Egresos del Estado, tengan cumplimiento en la Universidad.
Estrategia	3.4.53.3.5	<i>Mantener e impulsar el crecimiento de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos, acorde con las necesidades del contexto en el marco de educación intercultural.</i>
Línea de acción:	3.4.53.3.5.1	Consolidar a la Sede Oxolotán, Tacotalpa y las Unidades Académicas de Villa Vicente Guerrero, Centla y Tamulté de las Sabanas, Centro, como inmuebles con estándares de accesibilidad universal fomentando una educación inclusiva.
Línea de acción:	3.4.53.3.5.2	Promover el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la Sede Oxolotán, Tacotalpa y las Unidades Académicas de Villa Vicente Guerrero, Centla y Tamulté de las Sabanas, Centro, para disponer de inmuebles más seguros y confortables.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 06 de agosto 2025

Línea de acción:	3.4.53.3.5.3	Implementar el uso de enotecnias en la Sede Oxolotán, Tacotalpa y las Unidades Académicas de Villa Vicente Guerrero, Centla y Tamulté de las Sabanas, Centro, promoviendo el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
Estrategia	3.4.53.3.6	<i>Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Universidad, atendiendo el desarrollo de los procesos académicos - administrativos a través del acceso a las tecnologías digitales, que permitan la disminución de la brecha digital.</i>
Línea de acción:	3.4.53.3.6.1	Habilitar los centros de cómputos, laboratorios, aulas de clases con computadoras, proyectores electrónicos, pintarrones y mobiliario funcional y de vanguardia.
Línea de acción:	3.4.53.3.6.2	Ampliar el ancho de banda en el servicio de conectividad alámbrica e inalámbrica del servicio de voz y datos garantizando la atención estudiantil.
Línea de acción:	3.4.53.3.6.3	Garantizar el funcionamiento, actualización de licenciamiento y permanencia operativa de la infraestructura de redes informáticas y centros de cómputo, manteniendo en óptimas condiciones equipos, servidores de datos, almacenamientos, sistemas y equipos activos de redes del servicio de conectividad de la red de telecomunicaciones de la comunidad universitaria.
Línea de acción:	3.4.53.3.6.4	Fomentar el uso de energías limpias con paneles solares en los centros de alimentación eléctrica implementada en los sistemas de respaldos de energías ininterrumpidas en los sit de telecomunicaciones de las unidades y la sede.
Línea de acción:	3.4.53.3.6.5	Garantizar la seguridad de la comunidad estudiantil manteniendo el sistema de videovigilancia a fin de disminuir los riesgos de deserción escolar por adicciones, acoso, bullying y diversos problemas que se presenten.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED²		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo	3.4.17.1	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia:	3.4.17.1.1	Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.4.	Favorecer la formación del capital humano del estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.6.	Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.7.	Propiciar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los lineamientos del Programa Sectorial de Educación 2024 - 2030.
Estrategia:	3.4.17.1.4	Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 06 de agosto 2025

Línea de acción:	3.4.17.1.4.1.	Fortalecer los programas de dotación de materiales educativos y deportivos que faciliten el desarrollo de las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.3.	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.4.	Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Objetivo:	3.4.17.2	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1	<i>Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.1.1.	Atender las necesidades de construcción físicas en los servicios educativos.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.2.	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.
Línea de acción:	3.4.17.2.1.3.	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.2	<i>Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.2.1.	Propiciar la rehabilitación de los espacios físicos de los planteles del sistema educativo estatal.
Línea de acción:	3.4.17.2.2.2	Promover la incorporación de los planteles públicos a los servicios básicos municipales.
Línea de acción:	3.4.17.2.2.3.	Fortalecer la colaboración interinstitucional con las autoridades de protección civil que favorezca la seguridad en los espacios educativos.
Línea de acción:	3.4.17.2.2.4.	Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
Objetivo:	3.4.17.3	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1	<i>Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.1.1.	Fomentar el desarrollo de competencias del magisterio en educación básica, alineadas al modelo de la Nueva Escuela Mexicana con base al contexto en el que desempeñan su función.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.2.	Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.3.	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	3.4.17.3.2	<i>Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.2.3.	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 06 de agosto 2025

Línea de acción:	3.4.17.3.2.4.	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.3.3	<i>Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.3.1.	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.2.	Impulsar acciones de orientación educativa que facilite a los estudiantes la selección de su oferta educativa.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.5.	impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.6.	Profundizar el desarrollo de capacidades para la preservación de la identidad y cultura de los pueblos originarios.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.8.	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.10.	Constituir polos regionales de investigación y posgrado, laboratorios y redes de innovación social que operen como consorcios de IES, en las cinco regiones de la entidad.
Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1	<i>Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.1.1.	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.2.	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.3.	Crear un sistema de evaluación y retroalimentación continua para todos los niveles del sistema educativo, permitiendo ajustes oportunos en las políticas y procedimientos.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.4.	Dar continuidad a los programas de capacitación, desarrollo y estímulo del personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 06 de agosto 2025

Alineación al PLED 2024-2030.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1	Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	3.4.1.1.3.	Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Estrategia:	3.4.1.2	<i>Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.2.1.	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares, que respalden la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
Línea de acción:	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	3.4.1.2.3.	Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia:	3.4.1.3	<i>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</i>
Línea de acción:	3.4.1.3.1.	Garantizar que los centros educativos de localidades rurales y ejidos para que dispongan de los espacios físicos adecuados y cumplan con los estándares de accesibilidad universal que fomenten una educación inclusiva.
Línea de acción:	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de acción:	3.4.1.3.3.	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.1.3.4.	Incorporar criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de espacios educativos, promoviendo la instalación de sistemas ecológicos como paneles solares y colectores de agua pluvial.
Estrategia:	3.4.1.3.5.	Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada.
Línea de acción:	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.1.3.7.	Impulsar la atención de las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
Estrategia:	3.4.1.4.	<i>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de</i>



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 06 de agosto 2025

		<i>aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.4.1	Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo del sistema educativo estatal, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y adecuación al contexto en el que desempeñan su labor.
Línea de acción:	3.4.1.4.2	Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.3	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
Línea de acción:	3.4.1.4.4	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.5	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Línea de acción:	3.4.1.4.6.	Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.
Estrategia:	3.4.1.5	<i>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Línea de acción:	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Línea de acción:	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
Estrategia:	3.4.1.6	<i>Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.1.6.1.	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.1.6.2.	Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.
Línea de acción:	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 06 de agosto 2025

Línea de acción:	3.4.1.6.6.	Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
Línea de acción:	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.1.6.8.	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Estrategia:	3.4.1.7	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.7.3.	Reforzar los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
Línea de acción:	3.4.1.7.4.	Asegurar continuidad de los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal
Estrategia:	3.4.1.8	<i>Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.1.8.4.	Promover la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
C.P. Jesús Humberto Gómez López	Mtra. Adriana Jiménez Miranda	Mtro. Alterio Ramos Pérez Pérez
Cargo	Cargo	Cargo
Dpto. de Planeación y Desarrollo Institucional	Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación	Rector
Firma	Firma	Firma